



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO: 2019-01170

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.

DEMANDADO: ANGELA MARÍA GUZMÁN PUERTA.

ASUNTO: Traslado a la parte demandada por el término de 3 días, del recurso de reposición en contra del auto del 22 de abril de 2021, presentado por el apoderado de la parte demandante.

Fecha de fijación 01 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término: 02 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término: 04 de junio de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, 01 de junio de 2021.


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria



